



Outlook

RE: RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA CPS 685 2025 - CONSORCIO ASOCOR TERCER PAGO

Desde Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>**Fecha** Mar 28/07/2026 15:16**Para** Leidy Yuleima Amaya Mora <Leidy.amayam@gobiernobogota.gov.co> 1 archivo adjunto (5 MB)

CPS 685-2025 CONSORCIO ASOCOR PAGO NO. 3.zip;

Cordial saludo,

Adjunto los documentos firmados y su respectiva causación, con el fin de que el contratista proceda con el cargue en la plataforma SECOP II y se gestione la aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, se informa que, a partir del mes de julio, el área de presupuesto será la única encargada de registrar el estado "PAGADO" en la plataforma (Aplica para cuentas Jurídicas únicamente). Por lo anterior, es indispensable garantizar el cargue en SECOP II en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de este correo; esto permitirá que presupuesto registre oportunamente el soporte de pago generado por la Secretaría de Hacienda y confirme su estado.

Finalmente, les comunicamos que cualquier novedad detectada por el área de presupuesto será notificada directamente a los apoyos a la supervisión a través de correo electrónico.

Atentamente,

María Camila Martínez T

De: Leidy Yuleima Amaya Mora <Leidy.amayam@gobiernobogota.gov.co>**Enviado:** viernes, 10 de julio de 2026 15:22**Para:** Cuentas Tunjuelito <cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>**Asunto:** RADICACIÓN CUENTA JURÍDICA CPS 685 2025 - CONSORCIO ASOCOR TERCER PAGO

Cordial saludo,

Remito informe número 3 del contrato CPS 685 2025 - Consorcio Asocor para su respectivo

tramite, correspondiente al periodo 08 de junio al 07 de julio de 2026.

 [CPS 685 2025 CONSORCIO ASOCOR PAGO 3](#)

Quedo atenta a sus comentarios.



Leidy Yuleima Amaya Mora

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



☐ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente